



Artículo de Reflexión

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el último paso tecnificador del discurso de Desarrollo

The Sustainable Development Goals as the
last development discourse technifier step

Asier Tapia Gutiérrez*



Fecha de recepción: 6 de abril de 2018
Fecha de aceptación: 3 de agosto de 2018

*** Asier Tapia Gutiérrez**

Docente investigador Uicolombo, Abogado economista Universidad de Deusto, Maestría en Derechos Humanos Universidad Pablo de Olabide, Maestría en Estudios Internacionales Universidad del País Vasco. Grupo Derecho en Contexto, Correo electrónico: atapia@unicolombo.edu.co
ORCID ID:0000-0002-4785-4367



Resumen

El presente trabajo realiza un estudio de la elaboración y evolución del discurso de Desarrollo como instrumento de poder para el logro de la hegemonía liberal global poniendo especial énfasis analítico en el modo en que el medio ambiente, la conservación medioambiental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como última instancia han contribuido al mismo, siendo en un comienzo observados como instrumentos de Desarrollo para erigirse en cómplices que no modifican en modo alguno la esencia del mismo.

Palabras clave: Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Hegemonía, Medio Ambiente.

Abstract

The present work studies the elaboration and evolution of the discourse of Development as an instrument of power for the achievement of liberal global hegemony, placing special analytical emphasis on the way in which the environment, environmental conservation and the Sustainable Development Goals as a last resort have contributed to it, being initially seen as instruments of development to later become accomplices that do not modify in any way its essence.

Keywords: Development, Sustainable Development Goals, Hegemony, Environment.

Introducción

El presente trabajo realiza un recorrido de la invención y construcción del discurso del Desarrollo presentado como un ejercicio de poder elaborado después del final de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo de este discurso no es otro que establecer una hegemonía liberal global que diera continuidad a la colonialidad existente en esa fecha. En el análisis del nacimiento, contenido y objetivos del discurso del Desarrollo, es observado con especial interés el modo en que el medio ambiente influye en ese discurso desarrollista hasta la aprobación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). El objetivo es analizar cómo el medio ambiente desde su origen fue concebido como un objeto de explotación desarrollista y cómo si bien los ODS constatan una preocupación por el mismo, no alcanzan a suponer un reto para la ontología desarrollista, dado que en todo momento se comprenden compatibles y no confrontadas ambas pretensiones.

Para alcanzar los objetivos referidos, el primer apartado se divide en tres partes. La primera, expone el nacimiento, los diferentes ámbitos que estructuran el discurso del Desarrollo, así como su contenido y objetivos fundamentales. La segunda, relata el modo en que unos cambios en la institucionalidad del desarrollo, fruto de acontecimientos coyunturales en la comunidad internacional, no supusieron un cambio en la sustancia del mismo ni en la concepción del medio ambiente pese a las esperanzas de innovación depositadas en ello. Una cuestión similar ocurrió con el advenimiento del Neoliberalismo que no varió las motivaciones y objetivos fundamentales del Desarrollo, pese a los cambios y expectativas que pudiera haber generado. Se analizará con

especial énfasis el papel del Medio Ambiente en las diversas fases del desarrollismo.

En el segundo apartado, argumenta cómo la evolución y cierto cambio en relación con la preservación ambiental no influyó de forma decisiva en la esencia del discurso del Desarrollo pese a su aparición en la esfera internacional y cómo los ODS no son sino el instrumento más innovador emanado del sistema de Desarrollo instituido como verdad. En este apartado se argumenta cómo en este nuevo enfoque medioambiental si bien es innovador, supone un paso más en la estrategia de construir una imagen más benevolente y social al desarrollismo para cooptar la influencia contraria al sistema que pudiera provenir de la sociedad civil. Lo que supone su comprensión como una materia racional y técnica. Ello se funda en cómo la aprobación de los ODS supone un cambio sustancial en las preocupaciones por la conservación del medio ambiente sin imbricar un cambio del discurso del Desarrollo.

1. De la Construcción del Discurso del Desarrollo a su profundización neoliberal

1.1 El nacimiento del Discurso del Desarrollo como mantenimiento de la hegemonía global

Posterior a la Segunda Guerra Mundial se crea un discurso de Desarrollo a nivel internacional con el objetivo de establecer una hegemonía liberal global que Arturo Escobar denomina como “invención del desarrollo” (Escobar, 1998), dado que tal y como exponen autores como Foucault o Said tanto la creación como la circulación de determinados discursos suponen elementos decisivos del ejercicio de poder (Foucault, 1980, Said 1999).

El contenido de ese concepto implica entender el crecimiento económico como alimento decisivo del resto de elementos que lo componen ante “la creencia en el progreso ilimitado, la inevitabilidad de la modernización, la superioridad apriorística de la civilización occidental, el determinismo tecnológico” (Palenzuela, 2009, p. 129) con la meta de lograr mejores niveles de vida, en un proceso que motiva un cambio de denominaciones del “subdesarrollo” al “desarrollo” en lo que acorde a Anthony Anghie, previamente eran denominados como “colonizadores” y “colonizados” (Anghie, 2007, p. 205). Esto evidencia que el desarrollismo no es sino una nueva metodología de prácticas coloniales de una manera menos violenta fundada en la economía. El medio ambiente y su respeto o conservación no supuso objeto de análisis ni estudio en la elaboración del discurso del Desarrollo, dada la presunción de que no tiene otro fin que el instrumental de explotación para mejorar la vida del ser humano.¹

Para el logro de una mejora en el crecimiento económico y el resto de cuestiones dependientes de él debían ser superadas diversas fases económicas acorde a la teoría de Rostow (1990) adoptada por buena parte de países occidentales como teoría decisiva para el crecimiento económico. Esta teoría fue contestada desde América Latina por teóricos de la dependencia como Raúl Prebisch, Fernando Enrique Cardoso, Fals Borda y Theotonio Dos Santos (Prebisch, 1986; Dos Santos, 1974) entre otros, que preconizaban que el sistema existente no hacía otra cosa que

implementar una dependencia de los países en desarrollo respecto de los desarrollados.

La concurrencia de objetivos de Desarrollo alrededor del crecimiento económico no fue atacada por los teóricos de la dependencia que focalizaron su análisis en el desigual reparto de funciones del crecimiento económico y de sus resultados, pero no del contenido u objetivos de los mismos avalando un consumo material que se multiplicara exponencialmente. Tal y como afirmó Fernando Enrique Cardoso “se contentan con proponer el mismo tipo de desarrollo en beneficio de otras clases” (Cardoso, 1984, p.180). De este modo, la comprensión del Desarrollo queda estipulada en clave lineal, acorde a la consecución de unos objetivos permanentes e inmutables, establecidos en un horizonte de modernidad que nunca puede ser alcanzado, equiparándose a una suerte de utopía inalcanzable donde lo importante es el camino teniendo siempre en la mente la inalcanzable línea final. Este paradigma más allá de ser sustento de injusticias sociales, comporta un prejuicio indubitado para el medio ambiente (Rist, 2002, p. 141). Tal y como firma el mismo autor:

Diciendo no al capitalismo y sí al desarrollo los teóricos de la dependencia han arrojado mucha luz sobre los mecanismos del subdesarrollo y sobre los lazos que mantiene con los intereses de clase y el conjunto del sistema internacional. Sin embargo, no pusieron en cuestión sus presupuestos fundamentales que, finalmente remiten a la idea del crecimiento como condición necesaria para acceder al mundo occidental de consumo (Rist, 2002, p. 140).

El momento en que se produce la “invención del Desarrollo” supone un punto de inflexión

¹ A este respecto es digno de reseñar la inexistencia de diferencia alguna entre los dos paradigmas en lucha durante la guerra fría, fundados ambos en el avance material.

para todo el edificio de la institucionalidad internacional, y en especial el Derecho Internacional, que implica una nueva denominación de este como moderno frente al existente previamente denominado como antiguo, debido a que aparentemente estaba “produciéndose una erosión y relativización del principio de soberanía” (Márquez, 2008, p. 22). Paralelamente se implementa un proceso de institucionalización financiera con el fin de cimentar una parte decisiva del modelo de Desarrollo como es la economía. Las instituciones emanadas de la Conferencia de Breton Woods (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo que mutó en el actual Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y en fechas recientes el antiguo GATT quedó consolidado como la poderosa Organización Mundial del Comercio) junto a las Naciones Unidas establecen un marco financiero, político y de Derechos Humanos (en adelante DDHH) como baluartes fundamentales para tener la capacidad de controlar el mundo en la medida que el discurso del Desarrollo sea asumido como racional por la colectividad global. Este proceso de cambio y dominación hacia la hegemonía liberal se logrará mediante el consentimiento de los fundamentos de ese discurso del Desarrollo que en colaboración con las dosis necesarias de coerción suponen los dos elementos necesarios para la imposición hegemónica acorde a la doctrina de Gramsci (Cox, 1983, p. 164). Con esta subsunción a los valores hegemónicos, los países del Tercer Mundo estarían siendo presa de la denominada por Enrique Dussel como “falacia desarrollista” en la que el esclavo se siente como un señor libre en una etapa juvenil, sin comprender que la situación de hecho es la clásica dialéctica de la dominación (Dussel, 1991, p. 36). En este

gran cambio de institucionalidad internacional se observa un cambio de posiciones de filosofía política del realismo Hobbesiano a uno más cercano a posiciones liberales Kantianas o Rawlsianas en búsqueda de la Paz, sin que en ningún momento exista una perspectiva de mantenimiento medioambiental que se considera una cuestión *extra muros* desarrollista.

1.2 Continuidad y cambio en el discurso del Desarrollo

Las bases del modelo de Desarrollo quedaron prácticamente inalteradas hasta los años 60-70 donde se vislumbraron cambios en las estructuras que alimentan y sostienen el discurso de Desarrollo como son la financiera, la política y de DDHH. Las motivaciones del cambio afectaron a todos y los fortalecieron, lo que denotó unos hechos comunes tanto endógenos o exógenos como estímulo del mismo:

- En el aspecto económico-financiero la guerra del Yom Kipur y la crisis del petróleo suponen efemérides económicas decisivas para el fin del patrón oro que provoca la modificación del sistema económico Keynesiano, evidenciando la dependencia sistémica desarrollista respecto del negro mineral. La progresiva pérdida de importancia del Estado en la promoción económica derivará décadas después en la Fase Neoliberal del Desarrollo.
- En la esfera política, la paulatina descolonización de países africanos y o asiáticos venía produciendo un cambio gradual que modificó las mayorías en la Asamblea General de Naciones Unidas y con ello los temas a tratar en la misma.

Simultáneamente, pero no de manera aislada, numerosos movimientos sociales de vocación cada vez más global² surgieron y se alinearon en unos intereses controversiales e incluso retaron al modelo de Desarrollo y se apropiaron sentimental e instrumentalmente de la idea de los DD.HH. como última utopía (Moyn, 2015), suponiendo un reto sustancial para la institucionalidad de DD.HH. así como el discurso del Desarrollo. Se observa entre aquellos movimientos sociales, la diferenciación de los que optan por el instrumentalismo de los DD.HH. parte del sistema internacional de derechos denominado por Boaventura de Sousa y Argun Sengupta como lo “regulado” (De Sousa, 2014; Pahuja, 2007), frente a aquellos que trascienden lo reconocido dotando a la idea de DD.HH. de un carácter más emancipatorio. Uno de estos movimientos que empiezan a tener una importancia creciente tanto en términos discursivos como cuantitativos es el medioambiental con los diferentes matices entre sus diversos grupos. Este movimiento supone sin lugar a dudas un reto directo a un modelo de Desarrollo que nunca comprendió la naturaleza como algo a preservar o necesario para la meta desarrollista más allá de una perspectiva de explotación. Es desde este momento que empiezan a surgir diferencias entre los medioambientalistas que propugnan un cambio al interior del sistema frente a los que propugnan la necesidad del cambio sistémico promoviendo el decrecimiento, cuestión que será explicada en profundidad en relación con los ODS.

² De otro tipo de personas quizás menos reivindicativas, pero igualmente molestas por las malas circunstancias sociales o no suficiente avance en su mejora se valdrá la estrategia sin sujeto que exponemos a continuación como caldo de cultivo para culpar al Estado de esos perjuicios.

Fruto de todos esos procesos sociales en su dimensión minimalista, así como del cambio político a nivel institucional, ocurre un hecho notorio para la continuidad y posible cambio del discurso de Desarrollo como fue la Declaración de Derecho al Desarrollo de 1986.³ Esta Declaración intenta establecer el Desarrollo como una responsabilidad compartida por la Comunidad Internacional, no como una cuestión particular de cada Estado. Esta innovación se apoya en comprender los DD.HH. en clave indivisible e interdependiente dado que tal y como señala el profesor Felipe Gómez Isa: “El derecho al desarrollo viene a reconocer que no cabe un verdadero desarrollo sin la efectiva implementación de todos los Derechos Humanos” (Gómez, 2004, p. 42). Una aplicación estricta del mismo conllevaría la superación de la competitividad económica como máxima sistémica y por ende el Libre Mercado como fundamento del crecimiento económico, así como la división en la idea de DD.HH. derivada de la Guerra Fría (civiles y políticos y económicos sociales y culturales). No obstante, pese al cambio ideológico y simbólico del que es parte esta Declaración,

³ En el ámbito de política institucional esta Declaración es producto de la Conferencia de Países No Alineados de Bandung 1955, de predominio asiático y ausencia latinoamericana, que además de formar este grupo de países paralelamente a Naciones Unidas, haciendo uso de las nuevas mayorías del Tercer Mundo o países en Desarrollo en la Asamblea General propugna un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) que acabará resultando en la citada Declaración. En ese NOEI de clara vocación económica se atisban vientos de cambio en relación con el modelo de Desarrollo sin referencia alguna al medio ambiente. Resoluciones de la AG como 2131(XX) de 1965 da pie a la “Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía”, la Resolución 2.542(XXIV) de 1969 a la “Declaración sobre el progreso y desarrollo de lo social” y la Resolución 3281 la “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados”, además de la 3201(S-VI) que da nacimiento al *Nuevo orden Económico Internacional*.

no tiene referencia alguna a la conservación o respeto medioambiental, lo que, coadyuvado con su continuidad de apoyo al crecimiento económico como instrumento para el Desarrollo, implica la continuidad al modelo implementado con la invención del Desarrollo de concebir la naturaleza como instrumento al servicio del hombre. Tampoco juega un papel contrario a la hegemonía del desarrollismo liberal en clave de racionalidad-verdad.

El profesor Arjun Sengupta arguye que el citado derecho varía la noción de bienestar respecto del consumo y acumulación de bienes y servicios, al ser un disfrute de libertades en términos de derechos (Sengupta, 2004, p.182) del cual se podría deducir un mayor respeto medioambiental. Sin embargo, del contenido global de la Declaración y de su escasa práctica no se observa ningún cambio positivo en beneficio de la conservación medioambiental ni tan siquiera simbólico. El rechazo de los países desarrollados a este cambio contrario al Libre Mercado en un momento de empoderamiento discursivo neoliberal, y la apropiación de algunos líderes políticos de este Derecho para violar impunemente los derechos civiles y políticos bajo el pretexto de promover los económicos, sociales y culturales ha impedido su implementación efectiva resultando en muestra simbólica de un cambio frustrado del paradigma desarrollista.

1.3 El Neoliberalismo como última fase del desarrollismo

A partir de los años 80 cobra vigor ejecutivo la segunda fase del Desarrollismo con cambios sustanciales en la metodología, pero con una continuidad clara e incluso aumentada en los perniciosos resultados medioambientales, denominada neoliberalismo. Esto es debido a

que la meta de la modernidad, el crecimiento económico permanente y su dependencia de los combustibles fósiles, así como el consumo masivo, prosiguen como máximas fundamentales del mismo. Este modelo nuclear de vida, cobra fuerza y se expande a nivel internacional a raíz principalmente de las políticas implementadas por Margaret Thatcher en Reino Unido y Ronald Reagan en EEUU que aprovechan una coyuntura adecuada en sus respectivos Estados para impulsar este modelo económico y de vida que se multiplicará potencialmente a lo largo del planeta a raíz del fin de la guerra fría.

El modelo neoliberal no nace en ese momento, sino que logra fuerza ejecutiva y el impulso político necesario de esas grandes potencias sirviendo de plataforma para la expansión a nivel global derivando en lo que Laval y Dardot han denominado “La nueva razón del mundo” (Laval y Dardot, 2013). Esta nueva razón del mundo es una racionalización de un modelo económico determinado fruto de una “estrategia sin sujeto” (Foucault, 2007) llevada a cabo durante décadas desde diversas áreas, dimensiones y niveles. Esta estrategia se vale hábilmente del malestar motivado por la desigualdad que en los años 60-70 fue centro de debates Norte-Sur (Cortés y Piedrahita, 2011, p.159), responsabilizando al Estado de bienestar de todos los males sociales achacados hasta ese momento al capitalismo, esto es al modelo de Desarrollo. El neoliberalismo y su establecimiento como una nueva razón del mundo suponen un baluarte decisivo para la tecnificación desarrollista definitiva. Al mismo tiempo esa estrategia dibuja una operación de marketing que establece un nuevo modelo de Libre Mercado en el que la competencia pura y la preocupación por la inflación se establecen

como metas desarrollistas fundamentales y serán el alimento necesario para finiquitar todos los problemas sociales sin necesidad de intervención estatal.

El medio ambiente continúa establecido como instrumento del desarrollo sin preocupación por su sostenibilidad, focalizando el cambio parte de esta estrategia en un menor papel del Estado en cuestiones sociales y uno mayor en cuanto instrumento del libre mercado resumido por Andrew Gamble y Ben Jackson (2010) como un “Estado fuerte y una Economía Libre” (Gamble, 1988).

2. ODM y ODS ¿Últimos avances en la tecnificación del desarrollo o preocupación por el medio ambiente?

Se ha puesto de manifiesto que en las diversas fases de construcción y establecimiento del discurso del Desarrollo no ha existido una relación de vocación proteccionista en términos medioambientales, más allá de la presión que algunos de los movimientos sociales relacionados con la materia, puntualmente hayan podido realizar en la institucionalidad sin resultados destacables. Ello elucida una contradicción en esencia entre ambas cuestiones. Esta contradicción, no obsta para que en las Naciones Unidas se haya tratado este tema desde hace décadas. Con el objetivo de fijar la atención en el mismo se exponen de forma continuada los grandes hitos del medioambientalismo en la institucionalidad internacional. Ello permitirá que sea observada con mayor claridad, así como analizar hasta qué punto en la medida en que se fue dando una aparición institucional de esta materia se

realizó subyugando la cuestión medioambiental a la desarrollista o sin temor a que la primera pueda ser un límite para con la segunda.

En 1972, año en que fue publicado por primera vez el informe *los Límites del crecimiento* (Meadows, Randers y Behrens, 1972), se produce la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo. El Informe advertía científicamente de que ya en ese momento el planeta había llegado a sus límites biofísicos, siendo una amenaza frontal al sistema de Desarrollo. El informe fue rebatido con mejor o peor fundamento, pero con el objetivo claro de poner en duda su legitimidad científica dinamitando su influencia política. La coincidencia en las fechas con ese proceso de (intento) de cambio en el discurso del Desarrollo por parte de los países no alineados y del Nuevo Orden Económico Internacional (en adelante NOEI), habría supuesto una influencia decisiva en el mismo, dado que atentaba contra la asunción de que un crecimiento económico eterno pueda ser posible. Es por esto que se desechó plenamente y no fue tenido en cuenta dado que ante el contenido de este informe resultaba prácticamente inviable un punto intermedio entre el desarrollismo y una práctica que atacaba frontalmente la posibilidad del crecimiento permanente.

La dicotomía entre la resistencia o supervivencia de la naturaleza o no al modelo de consumo persiste hasta nuestros días, si bien no es en esa fecha sino en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 cuando la cuestión medioambiental adquirió una relevancia global. Esa dicotomía de contraposición alrededor de las posibilidades o no de aguante de la naturaleza prosigue hasta nuestros días mientras el Desarrollo continúa avanzando y con ello la degradación medioambiental.

Unos años antes de la Cumbre de Río, en el Informe Brundtland *“Nuestro futuro común”* (General Assembly of United Nations, 1987) de 1987, aparece por primera vez la denominación Desarrollo Sostenible que seguirá un proceso de manipulación produciendo un enorme descrédito hacia el mismo. El concepto destaca la necesidad de seguir satisfaciendo nuestras necesidades, sin necesidad de comprometer la de las generaciones futuras. Se “persigue la mejora cualitativa de la condición humana, reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades de manera que no sobrepasemos los límites naturales” (Riechmann, 2016, p. 279). No obstante, Arturo Escobar (1990) afirma que informe de Brundtland “asume la existencia de una cultura económica dada” ya que ponerla en duda “supondría dudar de la modernidad misma” (p. 8). Es, por tanto, una clara continuidad del modelo liberal que va a asumir un intento de explotación económica de la naturaleza que no la dañe de manera que sea posible seguir haciéndolo indefectiblemente. Ello denota un sometimiento de la naturaleza al desarrollismo, esto es, continúa la concepción instrumental de la misma con la salvedad de que se comprende que puede ser limitada y que en definitiva sino se calculan las capacidades de la misma y su explotación acorde a sus capacidades puede derivar en el fin del desarrollismo por imposibilidad material y con ello probablemente de la misma humanidad.

Desde la fecha hasta la actualidad, lejos de modificar el patrón de crecimiento y pese a algunos buenos propósitos implementados, ese modelo pretendidamente infinito ha continuado devastando el Medio Ambiente hasta alcanzar un momento en que las consecuencias son prácticamente inmodificables, por lo que autores como Jorge Riechman (2016)

afirman que el único Desarrollo sostenible es decrecentista, debiendo eso sí tomar en cuenta la necesidad de crecer en el Sur por motivos sociales mientras se decrece en el Norte, dado que “no es posible el crecimiento económico indefinido dentro de una biosfera finita ya que globalmente hemos sobrepasado los límites del crecimiento” (Meadows, 2002. p.235).

La Declaración del Milenio llevada a cabo por Naciones Unidas en el año 2000 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000) estableció los principales problemas y retos que tenía el Desarrollo en ese momento tomando en cuenta una nueva perspectiva social. Con ese fin los ODM establecieron unos objetivos de mejora a ser cumplidos para el año 2015. Es prácticamente simultáneo a estos ODM el informe de Desarrollo Humano que promovió la integración Desarrollo-Derechos Humanos del año 2000 (PNUD, 2000). Esta coincidencia temporal no es casual, dado que se circunscribe toda ella en el nuevo movimiento institucionalista promovido por las instituciones de gobernanza de Breton Woods. Estas habían defendido la década anterior los planes de ajusta estructural bajo el denominado como Consenso de Washington como directrices para el éxito desarrollista y ante su fracaso, solicitaban reformas institucionales con las mismas metas (Williamson, 2003; Naim, 1994).

La casi inexistente aparición del término DD.HH. en los ODM, tal y como indica Philip Alston (2006, p.761), así como la ausencia de referencia alguna a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en adelante DUDH) ni a la directamente relacionada Declaración del Derecho al Desarrollo, se comprende como un intento de asumir algunas cuestiones reivindicadas por los DD.HH., concretamente

los derechos sociales, sin nombrarlos, extrayendo parte de su fuerza simbólica y legitimadora en ocasiones polémica. Evidencia un objetivo de debilitar el discurso y la capacidad reivindicativa de los DD.HH., fortaleciendo la racionalización del Desarrollo. Observa esa intención despolitizadora resumida en las palabras de las autoras Cornwall y Nyamu-Musembi:

La ausencia del derecho al desarrollo del vocabulario de derechos de los actores del desarrollo internacional es explicada parcialmente por un esfuerzo deliberado de mantenerse alejado de controversias surgidas por su referencia a desigualdades globales” (2004, p.9).

Los ODM son, por tanto, un elemento más del gran proceso a través del que el Desarrollo se construye como verdad discursiva siguiendo las tesis de Foucault (1992), a través de un cambio en el imaginario social desde los resultados perniciosos derivados de su misma esencia hacia una imagen de preocupación y mitigación de los mismos. Al igual que las instituciones financieras, con las que los ODM componen este marco de Gobernanza en forma de metas globales (Sanahuja, 2016), ponen el foco en mitigar algunas consecuencias sociales⁴ sin modificar las causas estructurales de las mismas. Pese a la existencia de un objetivo como el 7 que por vez primera en la institucionalidad del desarrollismo incluye el aspecto medioambiental explícitamente, no promueve un cambio respecto del discurso del

⁴ 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Desarrollo ya que se incluye como una cuestión más a lograr sin atender a las causas de los perjuicios que estos objetivos intentan mitigar. Esta es una problemática general respecto de todos los ODM tal y como fue referenciado. Del propio informe de cumplimiento llevado a cabo por Naciones Unidas, el incumplimiento flagrante de este ODM 7 como lo atestigua que para 2015 se habían perdido 5.2 millones de hectáreas de bosque o que se habían incrementado las emisiones de dióxido de carbono más de un 50 % desde 2015 (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Da notoriedad a la despreocupación existente en las visiones institucionalistas de la preocupación de los movimientos sociales ecologistas y medioambientalistas por los graves daños que supone para la supervivencia ecológica un modelo de Desarrollo que siga viendo la naturaleza como sujeto de explotación humana.

Los ODM pese a la creencia de que estaban estableciendo una Agenda del Desarrollo innovadora y más justa, se consumaron como un asunto relacionado con la Cooperación al Desarrollo que no modifica en absoluto el modelo de Desarrollo inventado en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, dado que se incluyen sólo asuntos sociales concretos destinados a erradicar la pobreza (Unceta, 2016, pág.25) para los que se buscó una ampliación de la financiación. Supone un movimiento que promueve aminorar algunas consecuencias negativas del modelo, pero en modo alguno un cambio del mismo, ergo indirectamente los fortalece. De la lógica economicista de los ODM y su apoyo con ello a la visión del modelo de Desarrollo expone Pablo Martínez Osés:

La visión del Desarrollo que se traducía de los ODM no contemplaba obstáculos ni principios generales o universales con que vencerlos, sino que entendía que los problemas de desarrollo podían resolverse desde una lógica basada en la oferta, y así en el incremento de inversiones, la financiación y las alianzas (2016, p.53)

En su comparación con los más actuales ODS, los ODM son una construcción técnica de expertos del FMI, Banco Mundial, OCDE y ONU, evidenciando la clara vinculación con el puro interés desarrollista, en una toma de decisiones clásicas de países desarrollados que son impuestas hacia los países en desarrollo. Ello pudo alentar una mayor despreocupación medioambiental derivada de su contenido.

En cotejo en la forma y su consumación en el fondo, los ODS son resultado de un proceso más participativo y de vocación colaborativa dirigido a todo tipo de países, siendo además trascendentes para todo tipo de países independientemente de su renta (Surasky, 2016). No obstante, más allá de las cuestiones procedimentales y de destinatarios, el gran cambio entre ambos procesos es sin duda la inclusión del asunto medioambiental en estos ODS desde su misma denominación adelantando la sostenibilidad como requisito desarrollista, poniendo en evidencia por primera vez el resultado catastrófico para la naturaleza del descontrol a todo nivel para beneficiar siempre el crecimiento económico y el consumo masivo. De su vocación participativa se hubiera podido prever una mayor preocupación medioambiental en tanto no hubiera existido previamente una apropiación del discurso modernista de crecimiento y desarrollo sin institución de origen territorial, cultural o cosmovisional.

El contenido de los ODS guarda una similitud fundamental con los ODM por razones obvias. Ello no implica, sin embargo, que se plantee una dicotomía entre el Desarrollo y la Sostenibilidad, sino que en todo momento se asume su compatibilidad y la posible existencia de un desarrollo económico fundado en el crecimiento permanente y el consumo masivo sostenible con el medio ambiente. Supone un intento más de edulcorar la realidad con un cambio de lenguaje propositivo, pero sin cambio de fondo.

De este modo se observa que los ODS no abogan por el decrecimiento sino por situaciones que pretenden aliviar algunos efectos perniciosos para el medio ambiente continúan siendo parte de la estrategia desarrollista liberal de reconstrucción del discurso de Desarrollo y su establecimiento hegemónico. Es cierto que para ello se observa una intencionalidad más colaborativa al plantear estos ODS como un asunto global “que garantice los niveles de inclusión social y de sostenibilidad ambiental que se reclaman” (Alonso, 2016, p. 327) pero de los tres factores pilares que lo conforman: Pilar económico, pilar social y pilar medioambiental (Rijnhout, 2016) el referido a la economía continúa formando y fortaleciéndose como eje sistémico y el modo de lograrlo continúa siendo el liberal en tanto el discurso del Desarrollo no hace sino complementarse con el medioambiental.

En aplicación de palabras de Walter Mignolo (2017), el desarrollo sostenible y los ODS cambian el contenido de la conversación, pero la necesidad es cambiar los términos de la conversación, cuestión en absoluto parte de los ODS.

Conclusiones

Se ha puesto en evidencia cómo el nacimiento, la elaboración y la evolución y adaptación del discurso del Desarrollo a las diversas coyunturas cambiantes de la comunidad internacional no son sino parte de una estrategia de tecnificación de un sistema hegemónico liberal de control global que no ha tenido en ningún momento preocupación por la conservación del Medio Ambiente, siendo observado siempre como objeto de explotación desarrollista. En relación con los ODS, quedó evidenciado cómo pese a que adoptan una pretensión de respeto y conservación medioambiental, se sostiene bajo la premisa de que en todo momento se retroalimentará con las pretensiones desarrollistas, cuestión derivada de que es parte de este sistema de Desarrollo.

Con los objetivos mencionados, fue detallado el modo de invención e instauración del discurso de Desarrollo bajo tres fundamentos interrelacionados: el político, el financiero y el jurídico. Se argumentó y evidenció su nacimiento bajo el axioma de creer en un crecimiento económico permanente que alimente la meta del consumo masivo, como baluarte decisivo del logro de la modernidad y lo pernicioso del mismo para el medio ambiente.

Si bien diversos cambios en la coyuntura internacional alentaron una posible modificación en los tres fundamentos expresados arriba que pudiera haber modificado el desarrollismo en su misma esencia, todo resultó finalmente en cuestiones más simbólicas que efectivas. A continuación, fue expuesta y detallada la segunda fase del desarrollismo fundada en el neoliberalismo, que si bien sustancia cambios procedimentales profundos no mueve un ápice el contenido y objetivos del

discurso del Desarrollo, así como tampoco la comprensión de la naturaleza como objeto de explotación sistémico.

En el presente trabajo fueron pormenorizadas las circunstancias de surgimiento de un movimiento medioambientalista en la institucionalidad internacional que pudieran haber modificado drásticamente el discurso del Desarrollo. Se observa una confrontación científica con la verdad desarrollista motivando un aislamiento de sus reivindicaciones. En una coyuntura de cambios en la institucionalidad internacionales con el objeto de edulcorar el desarrollismo, aparecen varios procesos innovadores de forma casi simultánea como son los ODM, el Desarrollo Humano y los ODS. Estos procesos pudieran haber modificado el desarrollismo y en especial la fijación explotadora que el mismo tiene respecto del medio ambiente. No obstante, la presunción axiomática de que el crecimiento económico permanente es una cuestión racional y universal, coarta las capacidades de cambio del Sistema, aventurando que en modo alguna va a ser algo más que un cambio en el Sistema. Ello lo establece por tanto como un refuerzo a la esencia del sistema que se valdrá de ello como herramienta de alimento del crecimiento económico deseado.

Referencias

- Alonso, J. (2016). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: ¿Es una agenda transformadora? *El Mundo que queremos. La Agenda 2030*. Madrid, España: Mira Eds.
- Alston, P. (2005). Ships passing in the night: the current state of the human rights and development debate seen through the lens of the Millennium Development Goals". *Human rights quarterly*, 27(3), 755-829
- Anghie, A. (2007). *Imperialism, sovereignty and the making of international law* (Vol. 37). Cambridge, Cambridge University Press.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio A/RES/55/2 de 13 de Septiembre de 2000*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Cardoso, F. (1984). *Les ideas a leur place: le concept en Amerique latine*. Paris, France: Éditions AM Métailié
- Cornwall, A., & Nyamu-Musembi, C (2004). What is the "rights-based approach" all about? Perspectives from international development agencies". London, Inglaterra: Institute of Development Studies.
- Cortés, F., y Piedrahita, F. (2010). *"De Westfalia a Cosmópolis"*, Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre editores.
- Cox, R. W. (1983). Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method. *Millennium*, 12(2), 162-175.
- De Sousa, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Bogotá, Colombia: De-Justicia.
- Dos Santos, T. (1974). *Dependencia y cambio social*. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Dussel, E. (1991). Filosofía de la liberación: Desde la Praxis de los oprimidos. *Liberación-Libertação*, (2), 33-49.
- Escobar, A. (1998). Power and visibility: Development and the Invention and Management of The Third World", *Cultural Anthropology*, 3(4), 428-443.
- _____. (1990). El Desarrollo Sostenible. Diálogo de Discursos. *Ecología Política. Cuadernos de Debate internacional*, (9), 7-2.
- Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge*. New York, EE.UU.: Pantheon Books.
- _____. (1992). *El orden del Discurso*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets.
- _____. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gamble, A. (1988). *The free economy and the strong state: the politics of Thatcherism*. Durham, EE.UU.: Duke University Press.
- General Assembly of United Nations. (1987). *Report of the world Commission on Environment and Development A/43/427 de 4 de Agosto de 1987*. Recuperado de http://www.sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/UN%20WCED%201987%20Brundtland%20Report.pdf
- Gómez, F. (2004). *El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad*. Bilbao, España: Ed. Universidad de Deusto.
- Jackson, B. (2010). At the origins of neo-liberalism: The free economy and the strong state 1930–1947, *The Historical Journal*, 3(1), 129-151.
- Laval, C y Dardot P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Madrid, Gedisa.
- Márquez, C. (2008). *Logros y desafíos en el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Bilbao, España: Ed. Universidad de Deusto.
- Martínez, P. (2016). 15 años de ODM. Evaluación, aprendizajes y propuestas. *El Mundo que queremos. La Agenda 2030*. Madrid, España: Mira Eds.
- Meadows, D., Meadows, D., Rangers, J. & Behrens, W. (1972). *The Limits to Growth*. New York, EE.UU.: Universal Books.
- Meadows, D., Meadows D.L., y Rangers, J. (2002). *Más allá de los límites del crecimiento. 30 años después*. Madrid, España: Gutenberg.
- Mignolo, W. (2017). *Sustainable Development or Sustainable Economies? Ideas Towards Living in Harmony and Plenitude*. Recuperado de <https://doc-research.org/wp-content/uploads/2016/10/Mignolo-Final-Text-Rhodes-Forum.pdf>
- Moyn, S. (2015). *La última utopía: los derechos humanos en la historia*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Moisés N. (1994). *Latin America's Journey to the Market From Economic Shocks to Institutional Therapy*. Budapest, Hungary: International Center for Economic Growth.
- Naím, M (1994). "Latin America's Journey to the Market. From Economic Shocks to Institutional Therapy" Budapest: International Center for Economic Growth.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Recuperado de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Pahuja, S. (2007). Rights as regulation: The Integration of Development and Human Rights. En B. Browen. (Ed.), *The intersection of rights and regulation* (pp. 167-193). Bristol, U.K.: Ashgate Press.
- Palenzuela, P. (2009). Mitificación del desarrollo y mistificación de la cultura: el etnodesarrollo como alternativa. *Iconos*. (33), 127-140.
- Prebisch, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2000). *Informe Desarrollo Humano 2000*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2000_es.pdf
- Rostow, W. (1990). The stages of economic growth: a non-communist manifesto. Cambridge, U.K.: Cambridge University Press
- Riechmann, J. (2016). *Sobre sustentabilidad y desarrollo sostenible. El Mundo que queremos*. Madrid, España: Mira Eds.
- Rijnhout, L. (2016). Environmental dimension of the Sustainable Development Goals. Jornadas Internacionales. Un Nuevo horizonte común: La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Vitoria-Gazteiz, 16 de Abril de 2016.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid, España. Los libros Catarata.
- Said, E. (1999). *Orientalismos*. Madrid, España: Feltrinelli.
- Sanahuja, J. (2016). *La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Nuevas metas multilaterales de Paz y Seguridad*. Madrid, España: Mira Eds.
- Sengupta, A. (2004). The Human Right to Development. *Oxford Development Studies*, 32(2), 179-203.
- Surasky, J. (2016). De los ODM a los ODS: diferentes miradas de la nueva agenda. Una agenda mirada desde el SUR. Jornadas Internacionales. Un Nuevo horizonte común: La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Vitoria-Gazteiz, 16 de Abril de 2016.
- Unceta, K. (2016). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la lucha contra la pobreza en el marco de las estrategias de Desarrollo. Madrid, España: Mira Eds.
- Williamson, J (2003). Summing Up. Nn J. Williamson y P. Kuczynski, (Eds.), *After the Washington Consensus Restarting Growth and Reform in Latin America*. Washington, DC: Institute for International Economics.